

BAQUEDANO, 29 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2311

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 012 de fecha 17 de febrero de 1995, que nombra en Propiedad a la Sra Celia Castillo Olivares R.U.T 09.429.964 - 0, en la Planta Administrativa, Grado 15ª E. M. S. , a contar del 17 de Febrero de 1995.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 97 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Informe Social N° 084 de fecha 29 de Octubre de 2009 de 2009.
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L., N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Solicitud fondo a rendir N° 068 de fecha 29 de Octubre de 2009, a nombre de la funcionaria Sra Celia Castillo Olivares RUT 09.429.964 - 0, para la compra de Pasajes de regreso de la ciudad de Coquimbo, según informe social N° 84 por un monto de \$ 35.000

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir a la funcionaria, por la cantidad de \$ 35.000.- (Treinta y cinco mil pesos), según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta del nuevo clasificador presupuestario.
114 - 03 "Anticipo a rendir cuentas". \$ 35.000.-
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DICKSON FREDES VOLTA
ALCALDE (S)

DFV/MPC/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco